

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.137/2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del "Servicio de Or-

denación y Regulación del aparcamiento de vehículos en las vías públicas".

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba a 15 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Manuel Mármol Servián.